

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución de Alcaldía

N° 024 - 2018-MPY/A

Yunguyo, 18 de Enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales representan al vecindario, siendo el Alcalde el Personero Legal de la comuna y su máxima autoridad administrativa ello a tenor de lo establecido en el Artículo 6° de la citada norma legal;

Que, es política de la actual Gestión Municipal el merituar y reconocer a los ciudadanos que con sus méritos, fina sensibilidad social y cultural destacan contribuyendo, al desarrollo y progreso de nuestra tierra y de nuestra Región de Puno, siendo necesario reconocer el esfuerzo y aporte realizado por la Dra. Nelly Edith, MAMANI QUISPE, por haber hecho posible el funcionamiento del Centro Pre Universitario (CEPREUNA) en nuestra Provincia de Yunguyo, con ello ha contribuido un aporte educativo a favor de los estudiantes de nuestra Provincia.

En mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a la Presidenta de la Comisión del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, **Dra. Nelly Edith MAMANI QUISPE**, por haber hecho posible el funcionamiento del Centro Pre Universitario (CEPREUNA) en nuestra Provincia de Yunguyo, con ello ha contribuido un aporte educativo a favor de los estudiantes de nuestra Provincia.

ARTICULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR el presente reconocimiento con la entrega de Medalla de Honor, a la Dra. Nelly Edith MAMANI QUISPE.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO
Ing. Leonardo Fabio Conconi Piles
ALCALDE PROVINCIAL

C.c. Arch.